



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS  
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

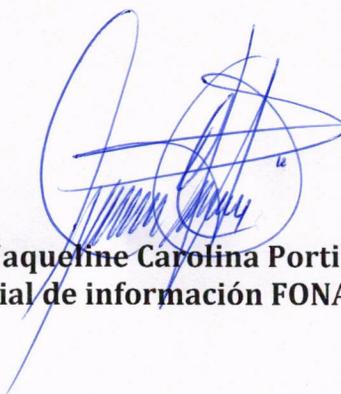
Ref. FONAT/DE-47-2023  
San Salvador, 22 de junio de 2023

Asunto: "Declaratoria de Inexistencia de Información Reservada".

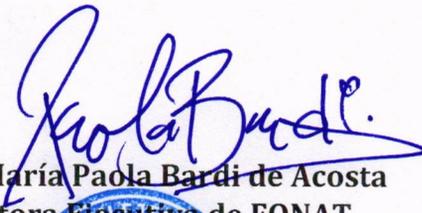
Señores  
Público en general  
Presente.

Por este medio, el **FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada correspondiente al **PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023**, a que se refiere el artículo 50 literal "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.

  
Licda. Jaqueline Carolina Portillo Muñoz  
Oficial de información FONAT



  
Licda. María Paola Bardi de Acosta  
Directora Ejecutiva de FONAT

